



CONVOCATORIA

ELECCION LOGOTIPO PARA LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2020

Fundamentación.- Siguiendo la visión del Comité Olímpico Internacional (COI) de inspirar a los jóvenes a participar activamente del deporte y estos adopten los valores olímpicos, el Comité Olímpico Boliviano (COB) con motivo a la Asamblea General Ordinaria de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), llevada a cabo el 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Marta (Colombia), presentó la candidatura de la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, como sede de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud, misma que luego de ser analizada fue aprobada.

La candidatura fue respaldada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, gracias a la gestión del Sr. Alcalde, Iván Arciénega Collazos y el apoyo de las instituciones públicas de la ciudad y del departamento.

Con el propósito de consolidar la identidad histórica, cultural y deportiva de Sucre, además de alimentar el espíritu de este certamen al ser la ciudad sede y promoviendo los valores artísticos de la población en general, el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020, lanza el concurso: elección de "LOGOTIPO" de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020.

Iniciativa que busca la participación de la población en general para que a través de sus aptitudes artísticas plasmen la esencia, el sentido de pertenencia y orgullo de nuestra ciudad y departamento en relación con el deporte y la cultura.

Este concurso está dirigido a todas las personas interesadas en la creación de un Logotipo, mismo que servirá de emblema e identificación de la justa bolivariana en las actividades a ser programadas en torno a este certamen.

1. De los participantes:

Podrán participar del concurso todas aquellas personas que no tengan ningún grado de parentesco con el jurado a ser designado, debiendo presentar sus propuestas sin necesidad de contar, con un título académico o de formación, sin límite de edad.

2. Requisitos:

Para participar en el concurso, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción. (obtener de la página COBOL SUCRE 2020)
- Fotografía actual del concursante de 4x4 en fondo rojo
- Fotocopia del documento de identidad. Si es menor de edad, deberá representarlo un apoderado, adjuntando las copias de los documentos de identidad de ambos.
- Declaración Jurada dirigida al comité organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 sobre la cesión de derechos del logotipo,



en caso que resulte ganadora su propuesta. (A obtener de las oficinas de COBOL SUCRE)

Los participantes deberán enviar su propuesta de forma física en papel fotográfico u otro, tamaño oficio y en formato digital (png o jpeg) en CD dentro de un sobre cerrado y con la ficha de inscripción completa.

3. Bases para la presentación:

El logotipo deberá basarse en criterios positivos y ser simbolizada por cualquier elemento que represente alguna característica del municipio de Sucre en el cual se puede tomar en cuenta un personaje representativo, animal, planta, símbolo, objeto animado u cualquier otro significativo o emblemático que se identifique plenamente con el municipio de Sucre y los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020**.

El logotipo de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 y/o sus elementos distintivos debe transmitir un mensaje positivo, vida y pasión, además de reflejar la calidez y hospitalidad de los sucrenses. Así mismo, contener un mensaje de determinación, superación, amistad e igualdad.

Se le deberá dar nombre a la propuesta presentada, de no ser aceptados, éste será designado por el comité organizador.

Se podrán presentar una propuesta gráfica por participante, y esta deberá estar libre de derechos de autor.

El diseño debe ser original, de comprobarse que el logotipo es símbolo con características gráficas idénticas o similares de otra organización, evento, institución, negocio, producto o servicio público o privado, nacional o del extranjero será descalificado.

La propuesta gráfica podrá ser un dibujo a mano y dibujo digital.

4. De la calificación:

La calificación del jurado tomará en cuenta lo siguiente:

- La técnica de los trabajos es totalmente libre, pudiéndose presentar dibujos realizados tanto en pintura como en programas de diseño gráfico, con fotografía, collage y deberán incluir en el dibujo o diseño.
- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones, sexista, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, instituciones o partidos políticos.
- El logotipo deberá hacer referencia al patrimonio cultural, etnológico, monumental o costumbrista de nuestra ciudad y la justa deportiva.



- El logotipo deberá ser original y no haber sido premiada en otro concurso.
- Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño que explique la obra y elementos gráficos utilizados en el diseño (connotación del color, línea, etc.) en una extensión máxima de media página
- Cada participante podrá presentar una sola propuesta.

5. Del premio:

El logotipo ganador obtendrá una suma de Bs 5.000 y será mencionado y promocionado en la página sucre.bo/cobol y en las redes sociales (Facebook COBOL SUCRE 2020 e Instagram).

El (la) autor(a) del logotipo que sea ganador(a) pasarán a propiedad de la organización de “Los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020” y autorizará el uso del logotipo para promocionar este evento, cuando y donde se vea por conveniente.

6. El jurado:

El jurado del concurso estará integrado por 5 personalidades destacadas en el ámbito artístico.

El jurado se reservará el derecho de explicar las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial.

No se dará bajo ninguna circunstancia, explicación verbal o escrita, sobre las decisiones adoptadas. El fallo del jurado será inapelable.

7. Programación:

- La publicación de la convocatoria del concurso, será publicada en redes sociales, la página sucre.bo/cobol y/o entrega de copias en oficinas de COBOL a partir del 24 de junio de 2019.
- La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el 8 de julio de 2019.
- La Revisión de propuestas por parte del jurado serán a partir del 9 al 11 de julio de 2019
- La presentación de resultados se dará a conocer en la página sucre.bo/cobol
- El logotipo ganador será presentado junto a su autor en la página y redes

8. Procedimientos para el jurado calificador:

- Los logotipos recibidos serán examinados por un jurado calificador, quienes escogerán 3 productos finalistas, de los cuales se elegirá al ganador.
- La copia digital del logotipo será enviada por el personal de la entidad a cada jurado para que emitan la calificación que estos vean por conveniente.



9. Disposiciones finales:

Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuestas de ideas, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano Social y el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos, que conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes en la

inscripción del concurso para la elaboración de archivo, debiendo cada concursante aceptar que COBOL SUCRE 2020 pueda mostrar y/o exhibir su propuesta con relación al presente concurso.

El comité organizador adquiere todos los derechos intelectuales del o los trabajos presentados por el concursante ganador, transfiriendo los derechos de autor en favor de COBOL Sucre 2020.

Al firmar la ficha de inscripción y estampar su huella digital, los concursantes aceptarán las bases de participación y requisitos de la convocatoria para este concurso.

El llenado de la ficha debe ser con letra imprenta legible, a máquina o en computadora.

De tener una respuesta desfavorable por el SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual), con la misión de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual y de una efectiva protección de los derechos del autor en el sentido de que la propuesta ganadora tiene elementos que son producto de copia parcial o total, que la invalidan como original, COBOL Sucre 2020 se reserva el derecho de iniciar una demanda ante las autoridades competentes por daños y perjuicios.

Las circunstancias no previstas para este concurso serán resueltas por la propia comisión organizadora.

La organización interpretará y resolverá las controversias que se originen, así como cualquier aspecto no considerado en las presentes bases.